



RES. Nº 344/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. HENRY ROLANDO ESTRADA----- L.U. Nº 15208 , en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de Esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictámen de la respectiva Comisión de Carrera; y lo dispuesto en las Resol. 127/84 y 326/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7º de la Ley Nº 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

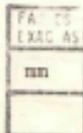
ARTICULO 1º: Acordar al Sr. HENRY ROLANDO ESTRADA----- L.U. Nº 15.208 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA en CONSTRUCCIONES para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de Esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) A.L.G.A.
- 3) ANALISIS MATEMATICO I
- 4) ANALISIS MATEMATICO II
- 5) INGLES

Son cinco (5) materias acordadas por aplicación de la Tabla de Equivalencias Automáticas, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones Nº 127/84 y 326/84 de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las regulaciones en vigor.-

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS

SECC. DE NORMALIZACION
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. BASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas